

VISTO:

El Expte. L-3-09 LOS NARANJOS – Comunidad Terapéutica- Solicita declaración de Interés Municipal de Programa Itinerante de Capacitación Regional.-

CONSIDERANDO:

Que participan del Programa Itinerante de Capacitación Regional conjuntamente con los solicitantes, la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el mismo tiene como objetivos capacitar a referentes sociales y gubernamentales en las áreas de niñez y adolescencia y consumo compulsivo de sustancias.-

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1.- Declárase de Interés Municipal el “Programa Itinerante de ----- Capacitación Regional: El Operador psicoterapéutico como agente fundamental en el rescate de la niñez y adolescencia expulsada”, organizado por “los Naranjos. Comunidad Terapeutica” y la UNNOBA.-

ARTICULO N° 2.- Remítase copia de la presente a los solicitante. Cumplido ----- archívese.-

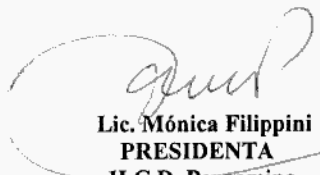
ARTICULO N° 3.- De Forma.-

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1944/09


Cdora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino